

Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de San Jerónimo y Talavera

Yelina Rodriguez Ruelas^{1*}

¹ Escuela de Posgrado. Universidad César Vallejo. Perú.

* Autor para correspondencia: Yelina Rodriguez Ruelas, rrodriguezru@ucvvirtual.gob.pe

(Recibido: 03-05-2023. Publicado: 10-06-2023.)

DOI: 10.59427/rcli/2023/v23cs.593-598

Resumen

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) creado año 2009 mediante Ley N° 29332; a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En este programa participan los sectores proponiendo metas con un determinado número de actividades que deben ser desarrolladas por las municipalidades que deseen ganar el incentivo. Es así que desde el año 2012 entra en operación el Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), a fin de promover la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, que implica transferencias de fondos, por el cumplimiento de metas dentro de un periodo determinado, teniendo por objetivo impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad. La gestión municipal en nuestro país, involucra el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permita el progreso de la municipalidad y proyectar a la población local la figura de un gobierno moderno, responsable, eficiente y eficaz de acuerdo con los intereses de los ciudadanos, como herramientas de la gestión tenemos la documentación de las actividades que permiten el desarrollo de la institución, transparencia de la gestión, desarrollo económico local, etc. Así pues, si buscamos el desarrollo de población local, un factor importante, primordial y determinante es tener una adecuada gestión municipal.

Palabras claves: Gestión Municipal, Programas de Incentivos, Presupuesto por Resultados.

Abstract

The Incentive Program for the Improvement of Municipal Management is a Budget Incentive tool linked to the Budget by Results (BpR) created in 2009 by Law No. 29332; by the Ministry of Economy and Finance (MEF). The sectors participate in this program by proposing goals with a certain number of activities that must be developed by the municipalities that wish to win the incentive. Thus, since 2012, the Municipal Incentives Program for the Improvement of Municipal Management and Modernization (PI) has been in operation, in order to promote the quality of public services provided by provincial and district municipalities at the national level, which implies transfers of funds, for the fulfillment of goals within a certain period, with the objective of promoting reforms that allow the growth and sustainable development of the local economy and the improvement of its management, within the framework of the process of decentralization and improvement of competitiveness. Municipal management in our country involves the development of a set of activities, strategies and suitable techniques that allow the progress of the municipality and project to the local population the figure of a modern, responsible, efficient and effective government in accordance with the interests of citizens, as management tools we have the documentation of the activities that allow the development of the institution, transparency of management, local economic development, etc. Thus, if we seek the development of the local population, an important, primordial and determining factor is to have adequate municipal management.

Keywords: Municipal Management, Incentive Programs, Budget for Results.

1. Introducción

El Plan Incentivo para la Mejora de la Administración Municipal (PI) se creó mediante la Ley N° 29332 como un mecanismo de incentivo presupuestario que promueve la optimización de la calidad de los servicios públicos que brindan los municipios locales y es beneficioso para la gestión (MEF, 2021). Por lo tanto, durante muchos años, este mecanismo ha contribuido a mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público de los municipios, relacionando el financiamiento con el logro de beneficios obtenidos en función con las metas nacionales (Escajadillo y Lagos, 2021). En este entender los incentivos pueden ser monetarios y no monetarios, responden a las necesidades de los empleadores por conducir las acciones del personal hacia propósitos que son de su primordial interés, al final este retribuirá acorde a su desempeño, lo común que sucede en una empresa, sin embargo en el Sector Público, existe un solo administrador de recursos, la Hacienda Pública que debe distribuir esos recursos entre muchas entidades sin tener información completa de los costos (monetarios o no monetarios) o de los resultados de cada una de estas entidades, puesto que sólo se busca el bienestar de la sociedad, entonces conociendo dichos costos se puede saber la cantidad de recursos que necesita cada entidad, por lo cual a través de la Dirección General de Tesoro Público, como parte de la Política de Modernización del Estado se viene usando los incentivos para guiar a las entidades públicas hacia una gestión por resultados (Espinoza & Huayta, 2012). Es así que desde el año 2012 opera el Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), como una herramienta de Incentivos Presupuestarios relacionado al Presupuesto por Resultado (PpR) que se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a fin de promover la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional, que implica transferencias de fondos a estos por el cumplimiento de metas dentro de un periodo determinado, tiene por objetivo impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad (Congreso, 2009). El PI tiene como objetivos específicos: Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales (Congreso, Decreto legislativo n. 1440 Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto, 2018). Por lo tanto, en América Latina existe una gran variedad y riqueza, pero el cambio en los gobiernos locales, aún no está muy difundido pese a tener los conocimientos hay pocas experiencias y aprendizajes, de hecho, que, en nuestro país, en los últimos años ha mostrado un incremento sostenido, en comparación con los otros países latinoamericanos. Sin embargo, este crecimiento económico no está siendo igual ni distribuido uniformemente entre todas las regiones. En las áreas rurales existe mucha pobreza y tienen una deficiente cobertura de servicios e infraestructura pública.

Aun cuando se han pasado algunas competencias y funciones a las municipalidades mediante el proceso de descentralización, además que los recursos económicos asignados son mayores no están siendo gastados eficientemente ni eficazmente. Estos recursos asignados no han sido acompañados de controles para evaluar que el gasto generado sea de calidad de acuerdo a la realidad de cada localidad. Es por ellos, que se puede concluir que las municipalidades tienen diferente desempeño en su gestión pública. (PNUD, 2014, p. 11). La gestión municipal en nuestro país, involucra el desarrollo de un conjunto de actividades, estrategias y técnicas idóneas que permita el progreso de la municipalidad y proyectar a la población local la figura de un gobierno moderno, responsable, eficiente y eficaz de acuerdo con los intereses de los ciudadanos, como herramientas de la gestión tenemos la documentación de las actividades que permiten el desarrollo de la institución, transparencia de la gestión, desarrollo económico local, etc. Así pues, si buscamos el desarrollo de población local, un factor importante, primordial y determinante es tener una adecuada gestión municipal. (Hernández I. G., 2012). Paredes (2019), en una investigación aplicada tipo descriptivo correlacional, el diseño que utilizó fue de no experimental, la población de estudio estuvo constituido por las municipalidades con 500 o más unidades de vivienda de la Región de Puno, clasificación realizada según Decreto Supremo N° 002-2010-EF, contando la Región de Puno con 49 municipalidades, se llega a la conclusión siguiente, que existe una correlación directamente proporcional entre las variables incentivos y gestión administrativa de los recursos de la municipalidad, lo que se observará en el trabajo de investigación es la eficiencia del Programa de Incentivos en el periodo 2010 y 2018. Vasquez (2018) en su trabajo investigación, establece como objetivo identificar la diferencia de la ejecución presupuestal del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del distrital de Florida, provincia de Bongará, departamento de Amazonas, 2017 – 2018. El investigador concluye que, entre los resultados destaca el nivel de ejecución presupuestal del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del distrito de Florida durante el periodo 2017, fue con una ejecución de S/. 57,558.00 Soles; que correspondiendo al 69.99% de ejecución presupuestal, el mismo que corresponde al nivel de “Deficiente”. En tanto, el periodo 2018, evaluó tres (03) metas; donde ejecución fue de S/. 15,400.00 Soles; el mismo que representa a un 91.6% de ejecución presupuestal, correspondiendo a un nivel de “Bueno”. Salcedo (2019), se propuso determinar de qué manera la atención de las Metas del plan de incentivos a la mejora y modernización incide en la gestión de la municipalidad provincial del Cusco, 2018, concluyendo en que la variable atención a las metas del plan de incentivos a la mejora y modernización de la gestión municipal incidió de manera directa y significativa sobre la gestión municipal de la provincia del Cusco, permitiendo incrementar la recaudación de recursos propios, mejorar los proyectos de inversión y disminución de la anemia y desnutrición. Silva (2018) en su trabajo de investigación, fija como objetivo determinar los factores asociados al nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Región Cusco en el periodo 2010 a 2015. La

investigación concluye en el nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal por parte de los Municipios de la Región Cusco en el periodo 2010 a 2015, es buena con un 38.18 %, pero cabe mencionar que los resultados son homogéneos con las categorías de malo y regular, por lo que se concluye que a pesar del resultado positivo del cumplimiento de las metas, no es el resultado esperado para mejora de la Gestión Municipal de la Región Cusco.

Jacobo (2018) en su trabajo de investigación, establece como objetivo general lo siguiente determinar el impacto del programa de incentivos en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014-2016, su investigación concluye que se ha determinado que el programa de incentivos impacta significativamente en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil es decir existe una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple ($r= 0,749$); asimismo se determina que el cumplimiento de metas del PI de la municipalidad distrital de Usquil es una opción importante para poder acceder a recursos económicos asignados por el gobierno central, permitiendo incrementar el presupuesto de inversión y la mejora de la calidad de atención en el servicio. Vasquez y Reyes (2016) en su artículo concluye que la implementación de una política de discriminación positiva, a través de la creación de un Fondo Concursable, generará incentivos para que los gobiernos demuestren resultados favorables en la lucha contra la pobreza. Los resultados obtenidos del ejercicio simulado permiten comprobar la premisa de que es más complejo reducir la pobreza en aquellos municipios que tienen niveles relativamente favorables, que en aquellos con índices más altos. El gobierno del estado debe institucionalizar las reformas necesarias e instrumentos de política de modernización pública, revisar y examinar continuamente las oportunidades de compromiso y responsabilidad, generar los incentivos necesarios que impulsen a los municipios a optimizar los recursos del FAISM. Defensoría del Pueblo (2019) Informe defensorial n.º 015-2019/DP aprueban Informe Defensorial n.º 181-2019-DP denominado ¿Dónde va nuestra basura? Recomendaciones para mejorar la gestión de los residuos sólidos municipales, que en su artículo vigésimo primero recomienda la Ministerio del Medio ambiente: CONTINUAR incorporando en los siguientes años, la Actividad 4 “Erradicación y prevención de puntos críticos” de la Meta 3 “Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales” en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con la finalidad de otorgar beneficios para promover mejoras en la gestión de las municipalidades en materia de erradicación de los puntos críticos hasta que ésta problemática se resuelva. Programa de Incentivos Municipales a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), Implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades (Congreso, 2009). En este marco, a fin de que, las municipalidades provinciales y distritales cumplan con las metas del PI, estas fueron clasificadas para el año 2019 en municipalidades del tipo A hasta el tipo G. Por lo tanto, el artículo se encuentra enfocado a las municipalidades distritales de San Jerónimo y Talavera las mismas que se encuentran dentro del grupo de tipo D, ambas se encuentran en la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac. El objetivo de la investigación es evaluar el cumplimiento de las metas entre las municipales distritales de San Jerónimo y Talavera durante el periodo 2019, y determinar los factores que impiden que la Municipalidad Distrital de Talavera alcance un porcentaje mayor de cumplimiento de metas en el marco del PI.

2. Metodología

Para el desarrollo del artículo de científico se procedió con la revisión documentaria del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Portal web del MEF) y entrevistas abiertas semiestructuradas a los responsables del cumplimiento de metas de cada una de las municipalidades distritales puesto que permiten al entrevistado a expresar sus opiniones y no limita la entrevista. Para hacer una mejor alusión a lo que se refiere el programa de incentivo municipal vemos que en el Perú existe 1,874 municipalidades a nivel nacional, centrándonos dentro del Departamento de Apurímac tenemos 7 municipalidades provinciales y 84 distritales, siendo parte de este grupo las municipalidades de San Jerónimo y Talavera, clasificadas de acuerdo a los criterios de la población, carencias, necesidades y potencialidades establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, que para el año 2019 mediante Decreto Supremo N.º 296-2018-EF de 15 de diciembre de 2018. En el mencionado decreto supremo hace mención a las metas que deben cumplir al 31 de diciembre de 2019, siendo las siguientes presentado en la tabla 1.

Tabla 1: Metas del Programa de Incentivos que deben cumplir las municipalidades al 31 de diciembre del año 2019.

GRUPO: Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales – distritales Tipo “D” (129)		
Meta al 31 de diciembre de 2019	Responsable de entrega de resultados	Ponderador para la distribución de recursos
Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	MEF	10%
Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	MEF	15%
Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	30%
Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia	MINSA	45%
Total		100%

Fuente: Decreto Supremo N.º 296-2018-EF de 15 de diciembre de 2018.

Teniendo como responsables de la asistencia técnica y evaluación de las metas las siguientes carteras: presentado en la tabla 2.

Tabla 2: Responsables de la asistencia técnica.

META	RESPONSABLE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS METAS
Meta 1	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
Meta 2	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Dirección General de Política de Ingresos Públicos.
Meta 3	Ministerio de Ambiente (MINAM)	Dirección General de gestión de Residuos Sólidos.
Meta 4	Ministerio de Salud (MINSA)	Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública.

Con respecto a las entrevistas abiertas con los responsables de las municipalidades se ha evidenciado una mejor organización en la municipalidad de San Jerónimo, lo que no se ha visto en la municipalidad de Talavera, existiendo diversos argumentos para no cumplir con el 100 %, la que mencionamos a continuación:

Recursos Humanos y liderazgo, en el ente edil se cuenta con 100 servidores municipales nombrados bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 276, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), de los cuales el 10 % son profesionales, los demás auxiliares y técnicos, lo que conlleva a que se contrate profesionales bajo la modalidad del CAS, y son responsable de los órganos de línea, para el periodo 2019, entrando un nuevo alcalde el personal nombrado realiza un paro que duro más de un mes, toda vez que el anterior alcalde despidió a 20 trabajadores nombrados por observar los procesos de nombramiento además que vía judicial se interpuso una demanda judicial por incumplimiento de pago de haberes por pacto colectivo por más de 4 años al municipio, la que ha repercutido a que las cuentas de la entidad y bienes estén en calidad de embargados. Luego de una negociación con el sindicato se pudo movilizar los fondos, lo que limito el cumplimiento de información al MEF.

Existió demoras en la adquisición de insumos del Programa de vaso de leche, el mismo que se concretó en el mes de julio de 2019, debido a demoras en el empadronamiento de los beneficiarios, rotación de personal y renuncias al cargo de jefe de logística. Instrumentos de planificación y gestión, la comisión que se conformó para el proceso de transferencia de gestión no decepcionó los documentos de gestión, habiéndose encontrado en archivos luego de una búsqueda, hecho que se informó a la Contraloría, lo que conlleva a que esta nueva gestión contrate los servicios de un tercero para la elaboración del ROF, MOF, CAP y PAP, documentos que se aprobaron en el mes de julio y agosto de 2019, lo que por decisión del Consejo Municipal se declaró en emergencia a la Municipalidad Distrital de Talavera.

Desconfianza y credibilidad de los ciudadanos, durante los últimos cuatro años el distrito de Talavera estuvo sin rumbo estos debido a las denuncias y procesos judiciales del ex alcalde del periodo 2015-2018, a esto se suma su posterior deceso, el teniente alcalde, quien asumió sus funciones estuvo cuestionado por la falta de obras dentro del distrito conllevando a la con la elección del nuevo alcalde se está recuperando de apoco dicha confianza, lo que limito el cumplimiento de la meta 2 para la recaudación del impuesto predial.

3. Resultados y Discusión

Durante el periodo 2017 y 2018 ambas han tenido un comportamiento heterogéneo en el cumplimiento de las metas del PI, en el 2017 la Municipalidad Distrital de San Jerónimo Cumplió al 73 % frente a un 53 % de la Municipalidad Distrital de Talavera y en el año 2018 en la primea etapa con un 74 % a 66 % lidera en el cumplimiento de metas la Municipalidad Distrital de Talavera, hecho que se invierte en el periodo 2018 II en el cual un 34 % frente a un 26 % lidera la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, como sabemos en dichos periodos estaban culminando el periodo edil de los alcaldes motivo por el cual no se cumplieron al 100 % las metas por el poco interés o egoísmo de dejar fondos públicos para su sucesor, sin pensar en el bienestar de los ciudadanos y la recaudación de mayores ingresos, que bien hubieran sido destinados a la mejora de los servicios públicos.

En el año 2019, con una nueva gestión municipal lidera en el cumplimiento de metas la Municipalidad Distrital de San Jerónimo con un 97 % frente a un 74 % de cumplimiento de metas de la Municipalidad de Talavera. “En mayo se aprobó la transferencia prevista para este año por 800 millones de soles, otorgados de las metas del Plan de Incentivos del año 2019” señaló la Ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva (www.andina.pe), puesto que hasta el mes de diciembre de 2019 solo se aprobó 600 millones de soles para las transferencias, lo que significa que el Estado incrementó los recursos a transferir a fin que las municipalidades puedan seguir brindando los servicios a su cargo y coadyuven con reducir el impacto de la pandemia en la economía local.

Es así que, como resultado de la evaluación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre de 2019, se aprobó mediante Resolución Directoral N° 0017-2020-EF/50.01 de 16 de mayo de 2020, dichos resultados; sin embargo, hubo observaciones de parte de algunos municipios con respecto a estos resultados, que posterior a una evaluación conlleva a modificar la

mencionada norma emitiéndose la Resolución Directoral N.° 0019-2020-EF/50.01 de 27 de mayo de 2020 incorporando resultados complementarios a la evaluación del cumplimiento de metas además aprobaron el “Ranking de cumplimiento de metas”.

En la tabla 3 podemos observar que las Municipalidades Distritales de San Jerónimo y Talavera cumplieron con las 4 metas propuestas del PI, con un índice de cumplimiento de 97% y 74%, correspondientemente obteniendo un ranking a nivel nacional en el puesto 14 y 59 de 121 municipalidades con clasificación de Tipo “D”, los referidos resultados han hecho que se transfieran los fondos (Decreto Supremo n. 125-2020-EF, 2020) reflejado en la tabla 4.

Tabla 3: Resultados finales y ranking de las municipalidades distritales de San Jerónimo y Talavera.

N°	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Metas al 31 de diciembre del año 2018						Ranking de cumplimiento	
				Meta 1: Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	Meta 4: Acciones para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia	Meta 5: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua	Meta 6: Mejora de la gestión urbana y territorial	Posición de ranking	Índice
1	Andahuaylas	San Jerónimo	D	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No aplica	14	0.975083
2	Andahuaylas	Talavera	D	Si cumple	No cumple	Si cumple	Si cumple	No aplica	No aplica	69	0.746351

Fuente: Resolución Directoral n.° 0017-2020-EF/50.01 de 16 de mayo de 2020 y Resolución Directoral N.° 0019-2020-EF/50.01 de 27 de mayo de 2020.

Tabla 4: Transferencias de fondos por el cumplimiento de metas al 31 de diciembre de 2019.

N°	Provincia	Distrito	Clasificación Municipal	Transferencias de fondos por las metas cumplidas		
				Asignación de recursos	Asignación especial	Total
1	Andahuaylas	San Jerónimo	D	736,202.00	1,041,675.00	1,777,877.00
2	Andahuaylas	Talavera	D	400,538.00		400,538.00

Fuente: Decreto supremo N.° 125-2020-EF de 30 de mayo de 2020.

Nava, Cernas, y Becerril (2017) en su artículo concluyen que el desarrollo de un índice de competitividad a nivel municipal debe utilizarse para generar información que determine fortalezas y debilidades y, con ello, generar políticas públicas encaminadas a impulsar sus potencialidades. (. . .). Algunas de las políticas públicas que deben priorizar los gobiernos deberán encaminarse al desarrollo de programas e incentivos que impulsen la instalación de empresas en municipios con similar vocación, así como la promoción y desarrollo de una cultura emprendedora y empresarial que permita potencializar sustentablemente los recursos de cada región.

4. Conclusiones

Las municipalidades Distritales de San Jerónimo y Talavera, inmersos dentro del Programa de Incentivos, cumplieron con las 4 metas propuestas del PI, con un índice de cumplimiento de 97% y 74%, correspondientemente obteniendo un ranking a nivel nacional en el puesto 14 y 59 de 121 municipalidades con clasificación de Tipo “D”, conllevando a que obtenga mayor transferencia de fondos por S/. 1,777,877.00 la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, siendo a nivel de la región de Apurímac la primera municipalidad en recepcionar mayores fondos transferidos por cumplimiento de metas. Sin embargo, la Municipalidad Distrital de Talavera no llegó a cumplir con las metas debido a los factores de poca presencia de profesionales en el CAP, lo que apertura a la contrata de personal CAS, paro de los nombrados limitando con la continuidad de la actividad laboral y por motivos de una demanda judicial se embargaron las cuentas de la municipalidad, paralizando las actividades del municipio, las adquisiciones de los insumos del Programa de vaso de Leche con retraso, documentos de gestión desactualizados, declaratoria en emergencia del municipio y desconfianza y credibilidad de los ciudadano no permitieron el cumplimiento del 100% de las metas del PI.

5. Referencias bibliográficas

Barrenechea, L. (2018). Presupuesto por resultados y la gestión administrativa en la Unidad Ejecutora 001: OGA-MININTER, Lima 2017.

Barrientos, C. (2015). Mecanismos concertación y su relación con la participación ciudadana en la gestión del gobierno local del distrito de Pichacani: Periodo 2014.

Congreso. (2009). Ley 29332. Ley que crea el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal. Normas legales el peruano.

Congreso. (2018). Decreto legislativo n. 1440 Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto. Normas legales el peruano.

Cotrina, L. (2017). La gestión administrativa en la implementación del presupuesto por resultados en el Ministerio de Educación, Lima 2017.

Decreto Supremo n. 125-2020-EF autorizan transferencia de partidas de presupuesto del sector público para el año 2020. (2020).

Defensoría del pueblo. (2019). Informe defensorial n° 015-2019/DP aprueban informe defensorial n° 181-2019-DP.

Díaz Munguía, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco 2012 - 2017.

Espinoza, H., & Huayta, F. (2012).

Jacobo, F. (2018). titulada Programa de incentivos y su impacto a la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de Usquil, periodo 2014 – 2016.

Nava, R., Cernas, D., & Becerril, O. (2017). Indicador de competitividad municipal en el Estado de México para construir un entorno competitivo. *Economía, sociedad y territorio*, 17(54), 241-278.

Ochoa, F. (2016). La democracia y el proceso del presupuesto participativo en el gobierno regional de Junín, 2012-2013.

Paredes, E. (2019). Incidencia del programa de incentivos en la gestión administrativa de recursos de las municipalidades de la región puno.

Salcedo, R. (2019). Metas del plan de incentivos a la mejora y modernización y su incidencia en la gestión municipal en la provincia del cusco.

Silva, R. (2018). Factores asociados al nivel de cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Región Cusco periodo 2010 – 2015.

Vásquez, A., & Reyes, A. (2016). Política pública en materia de desarrollo social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal Potosino. *EconoQuantum*, 13(1), 29-

Vásquez, K. (2018). Ejecución presupuestal del programa de incentivos a la mejora de la gestión 2017 2018.